



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 23 DE ABRIL 2020
ACTA No.25-04-2020**

Al ser las dieciséis horas cincuenta y ocho minutos del jueves dieciséis de abril del dos mil veinte, se inicia la sesión ordinaria del Consejo Directivo No. 24-04-2020, celebrada en Oficinas Centrales, con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM PRESENCIAL: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente,

En apego a la reforma realizada al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Directivo del IMAS, según acuerdo CD No. 148-03-2020, de la Sesión Ordinaria No. 19-03-2020 del lunes 16 de 2020, que adiciona una sección VIII. De las sesiones virtuales al Capítulo II de dicho reglamento, y debido a la Emergencia Nacional por el COVID 19, se encuentran debidamente conectados vía remota los directores y directoras que a continuación de indicarán.

La presente sesión se realizó en forma virtual con la participación de las directoras y directores aquí indicados, para lo cual se ha llevado a cabo en forma interactiva, simultánea e integral. Todos los integrantes se conectaron en forma remota y participaron mediante voz y video, quedando claras sus manifestaciones de voluntad y acreditados sus votos tanto en la aprobación como en la no aprobación de acuerdos sometidos a discusión. Quienes participaron como invitados consignaron sus intervenciones, las cuales fueron analizadas por los integrantes del Órgano Colegiado”.

COMPROBACIÓN QUÓRUM VIRTUAL: Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, MSc. Freddy Miranda Castro, Director, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director.

INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO, DE MANERA PRESENCIAL:MSc. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General a.i., Licda. Heleen Somarribas Segura, Subgerenta de Soporte Administrativo, Lic. Javier Vives Blen, Subgerente de Gestión de Recursos, MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora de Secretaría de Actas.

INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO, MODALIDAD VIRTUAL: MBA. Marianela Navarro Romero, Subauditora, Licda. María Gabriela Carvajal Perez, Asesora Jurídica General a.i.

AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN:MSc. Marlene Oviedo Alfaro, Subgerenta Desarrollo Social.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 23 DE ABRIL 2020
ACTA No.25-04-2020**

INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO, DE MANERA VIRTUAL:
MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General y la MBA. Marianela Navarro Romero, Subauditora General.

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor Juan Luis Bermúdez Madriz, en su calidad de Presidente, procede a dar lectura del orden del día con la siguiente modificación: En el punto de correspondencia se agrega el siguiente oficio: " 4.5. Copia del oficio IMAS-SGDS-0504-2020 suscrito por el MSc. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General, mediante el cual da cumplimiento a los acuerdos No. 261-06-2019 y 270-06-2019, sesiones para dar a conocer el Reglamento y Manual de Servicios y Otorgamientos de Beneficios.

Con la observación presentada anteriormente, el señor Presidente somete a votación la agenda, y las señoras directoras y los señores directores aprueban la siguiente agenda:

1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

3. APROBACION DE LAS ACTAS NO. 23-04-2020 Y NO. 24-04-2020

4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

4.1. Oficio de fecha 20 de abril 2020, suscrito por la MSc. Marlene Oviedo Alfaro, mediante el cual presenta su renuncia en el cargo de Subgerenta de Desarrollo Social.

4.2. Oficio AM-OF-0389-2020, suscritopor el señor Rolando Rodríguez Brenes, Alcalde Municipal de Cartago, solicitud de traspaso de la finca No. 143628 a la Municipalidad de Cartago, para invertir en deporte y recreación.

4.3 Copia del oficio IMAS-PE-0453-2020 suscrito por el señor Juan Luis Bermúdez Madriz, mediante el cual da cumplimiento al acuerdo No. 175-04-2020.

4.4. Copia del oficio IMAS-CD-CSC-43-2020 suscrito por el señor Juan Carlos Flores Monge, Contralor General, remite a la MSc. Marlene Oviedo Alfaro, Subgerenta de Desarrollo Social, donde indica que, al no tener evidencia, ni participación de esta



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 23 DE ABRIL 2020
ACTA No.25-04-2020**

oficina, requiere que le indique el grado de cumplimiento del acuerdo No. 270-06-2019, dada la temporización que se brindó en ese momento.

4.5. Copia del oficio IMAS-SGDS-0504-2020 suscrito por el MSc. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General, mediante el cual da cumplimiento a los acuerdos No. 261-06-2019 y 270-06-2019, sesiones para dar a conocer el Reglamento y Manual de Servicios y Otorgamientos de Beneficios.

5. ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA

5.1. Actualización de la Respuesta Institucional del COVID-19.

6. ASUNTOS SUBGERENCIA DESARROLLO SOCIAL

6.1. Análisis del Informe de Gestión de Riesgos 2018- Cierre de Riesgos Estratégicos y Riesgos Áreas Regionales, en cumplimiento al acuerdo No. 27-01-2020, según oficio IMAS-SGDS-0424-2020.

6.2. Análisis de las gestiones realizadas por el Área Regional de Desarrollo Social Noreste en atención al oficio suscrito por la Sra. Hazel Venegas Badilla, en cumplimiento al acuerdo No. 36-01-2020, según oficio IMAS-SGDS-0437-2020.

7. ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES

ARTÍCULO TERCERO: APROBACION DE LAS ACTASNO. 23-04-2020 Y NO. 24-04-2020.

- Acta 23-04-2020.

El señor Presidente somete a votación la aprobación del Acta No. 23-03-2020.

No habiendo observaciones el señor Presidente procede a la lectura del acuerdo.

ACUERDO No. 178-04-2020

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 23-04-2020 del lunes 13 de abril del 2020.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 23 DE ABRIL 2020
ACTA No.25-04-2020

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente. Lic. Rolando Fernandez Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, MSc. Freddy Miranda Castro, Director, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director votan afirmativamente el acta anterior.

- Acta 24-04-2020.

El señor Presidente somete a votación la aprobación del Acta No. 23-03-2020.

Con las observaciones presentadas por el señor Ronald Cordero Cortes, Director y la señora Marianela Navarro Romero, Subauditorase procede a la lectura del acuerdo.

ACUERDO No. 179-04-2020

POR TANTO, SE ACUERDA:

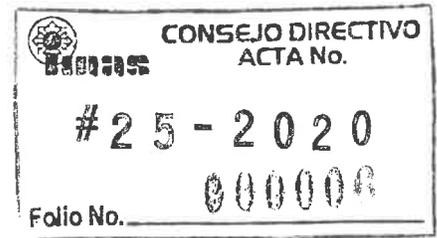
Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 24-04-2020 del jueves 16 de abril del 2020.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernandez Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, MSc. Freddy Miranda Castro, Director, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director votan afirmativamente el acta anterior.

ARTÍCULO CUARTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

El señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente solicita a la MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora de la Secretaría de actas, proceder con la lectura de la correspondencia.

A continuación, la señora Tatiana Loaiza Rodríguez hace lectura de la correspondencia.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 23 DE ABRIL 2020
ACTA No.25-04-2020**

4.1. Oficio de fecha 20 de abril 2020, suscrito por la señora Marlene Oviedo Alfaro, mediante el cual presenta su renuncia en el cargo de Subgerenta de Desarrollo Social. Se acoge a vacaciones a partir del 20 de abril de 2020 y a la jubilación a partir del 01 de junio del 2020. Agradece la oportunidad que se le brindo en estos meses al frente de la Subgerencia de Desarrollo Social.

El Ing. Ronald Codero, Director agradece a la señora Marlene Oviedo el tiempo que los acompañó como Subgerenta de Desarrollo Social, a su vez toda la trayectoria en estos 37 años de labor para la institución. Comprende la razón de su retira, y espera que pronto se recupere y disfrute de su jubilación.

El MSc. Freddy Miranda, Director se une a las palabras del director Ronald Cordero.

El Lic. Rolando Fernández, Director de igual manera le agradece a la señora Marlene Oviedo por el tiempo, dedicatoria y esfuerzo en estos meses al frente de la Subgerencia de Desarrollo Social.

Licda. Ericka Álvarez, Directora brinda un agradecimiento por el esfuerzo, compromiso, reconoce todo el empeño que la señora Marlene Oviedo le pone a las cosas que hace. Le desea que este tiempo que viene le sirva para que su salud se fortalezca, se recupere y pueda disfrutar luego de su jubilación. Cuenta con el aprecio y respaldo de este Consejo Directivo, comprenden la situación que la hace tomar esta decisión, y espera que no se sienta ningún momento acongojada porque para este órgano, igual que para ella, la salud es lo primero. Por lo anterior, respaldan la decisión tomada.

El Bach. Jorge Loría, Director se une a las palabras de agradecimiento.

Licda. Georgina Hidalgo, Directora le desea a la señora Marlene Oviedo una vida plena y que disfrute cada minuto de esa pensión que le corresponde.

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente comenta que la señora Marlene Oviedo llega a la Subgerencia de Desarrollo Social como la conclusión de vida de una funcionaria dedicada a esta institución. Con ello dice que la institución pierde hoy a una gran funcionaria, a ella la conoció hace 6 años cuando estaba iniciando apenas Puente para el Desarrollo, les tocó compartir una experiencia colombiana de política social, para el diseño de esa estrategia y cuando llegó a la Presidencia Ejecutiva día y luego de ahí fueron pocos momentos que se encontraron, hasta el día que fue necesario solicitarle que asumiera la Subgerencia de Desarrollo Social.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 23 DE ABRIL 2020
ACTA No.25-04-2020

Reconoce que su valentía frente a su posibilidad de la pensión acogió la petición que se le hizo, estuvo en la consolidación del Programa Crecemos, estuvo también en la integración SIPO – SINIRUBE, dando las bases para que la Estrategia Puente para el Desarrollo utilizara los instrumentos de política social y precisión para seleccionar a las familias.

Nos deja hoy en un momento en el cual las modificaciones reglamentarias para cubrir la emergencia han sido presentadas por la Subgerencia de Desarrollo Social, las cuales han sido aprobadas por este Consejo Directivo. También ha dejado la señora Marlene Oviedo una versión revisada del Reglamento para la Prestación De Servicios y el Otorgamiento de Beneficios del IMAS, en el cual ella se ha comprometido que en los próximos pueda venir a presentarle al Consejo Directivo su última acción a este órgano colegiado.

Realmente deja una huella significativa, por lo que le agradece y reconoce el trabajo de la compañera.

El señor Presidente le solicita la señora Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora de la Secretaría de Actas dar lectura a la propuesta de acuerdo.

La MBA. Tatiana Loaiza hace lectura del acuerdo.

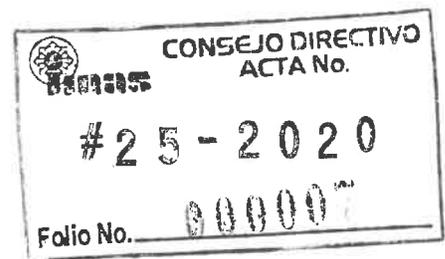
ACUERDO No. 180-04-2020

CONSIDERANDO

Que en razón del oficio de fecha 20 de abril del 2020, que ha sido conocido por este Consejo Directivo, suscrito por la señora Marlene Oviedo Alfaro, mediante el cual comunica su renuncia al cargo de Subgerenta de Desarrollo Social.

POR TANTO, SE ACUERDA

1. Dar por recibido el oficio de fecha 20 de abril del 2020, en el que se hace de conocimiento la renuncia de la señora Marlene Oviedo Alfaro, al cargo de Subgerenta de Desarrollo Social, a partir del 01 de junio de 2020.
2. Este Consejo Directivo da por recibida y acepta la renuncia.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 23 DE ABRIL 2020
ACTA No.25-04-2020**

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Bach. Jorge Loría Núñez, Director y el MSc. Freddy Miranda Castro, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

4.2. Oficio AM-OF-0389-2020, de fecha 20 de abril del 2020, suscrito por el señor Rolando Rodríguez Brenes, Alcalde Municipal de Cartago, solicitud de traspaso de la finca No. 143628 a la Municipalidad de Cartago, para invertir en deporte y recreación.

El Ing. Ronald Cordero Cortés, director, menciona que estuvo leyendo el oficio y observó que la finca tiene segregaciones, por lo que sugiere considerarlas, y si ya son lotes que se tienen dados, o no se han dado, ver la posibilidad de titular eso, para que una vez que se traspase la finca, poder con esas segregaciones en mano entregarlas. Desconoce, cuántas segregaciones son porque no entró hacer el estudio tan profundo, pero si hay algunas.

El señor Presidente Juan Luis Bermúdez, indica que se incorpore esa observación en el acta, para que el Área de Desarrollo SocioProductivo y Comunal, lo considere y presente la recomendación respectiva.

Con la recomendación solicitada, el señor Presidente solicita a la señora Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora de la Secretaría de Actas proceder con la lectura de la propuesta de acuerdo.

ACUERDO No. 181-04-2020

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. Dar por conocido el Oficio AM-OF-0389-2020 de fecha 20 de abril de 2020, suscrito por el señor Rolando Rodríguez Brenes, Alcalde Municipalidad de Cartago, mediante el cual solicita que la finca No. 143628, propiedad del IMAS, sea donada a favor de la Municipalidad de Cartago, para proceder a mantener e invertir en deporte y recreación.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 23 DE ABRIL 2020
ACTA No.25-04-2020

2. Trasladar dicho oficio a la Subgerencia de Desarrollo para el análisis y la recomendación respectiva ante este Consejo Directivo, a fin de brindar a la Municipalidad la respuesta según corresponda, considerando las observaciones de las señoras directoras y señores directores.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Bach. Jorge Loría Núñez, Director y el MSc. Freddy Miranda Castro, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

4.3. Copia del oficio IMAS-PE-0453-2020 de fecha 21 de abril de 2020, suscrito por el señor Juan Luis Bermúdez Madriz, mediante el cual informa que fue remitido al señor Román Macaya Hayes, Presidente Ejecutivo de la Caja Costarricense del Seguro Social, el Acuerdo No 175-04-2020, autorizando la aceptación de manera diferida el pago de planillas adicionales recaudado por la CCSS durante los meses de abril a junio 2020 en el mes de julio 2020, con los respectivos intereses hasta la efectiva fecha de pago, esto en atención del oficio PE-0653-2020.

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente explica que esto obedece a un oficio que remitió el señor Román Macaya Hayes, solicitando la venia del Consejo Directivo a efecto de autorizar la modificación de fecha de pago en planillas adicionales que se facturen en la CCSS entre los meses de abril y julio 2020.

El anterior oficio se da por recibido.

4.4. Copia del oficio IMAS-CD-CSC-43-2020 de fecha 16 de abril de suscrito por el señor Juan Carlos Flores Monge, Contralor General, remite a la MSc. Marlene Oviedo Alfaro, Subgerenta de Desarrollo Social, donde indica que, al no tener evidencia, ni participación de esta oficina, requiere que le indique el grado de cumplimiento del acuerdo No. 270-06-2019, dada la temporización que se brindó en ese momento.

Se da por recibido el anterior oficio.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 23 DE ABRIL 2020
ACTA No.25-04-2020

4.5. Copia del oficio IMAS-SGDS-0504-2020 de fecha 23 de abril de 2020, suscrito por el MSc. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General, mediante el cual da cumplimiento a los acuerdos No. 261-06-2019 y 270-06-2019, que solicitaba dirigir una sesión para dar a conocer el Reglamento y Manual de Servicios y Otorgamientos de Beneficios.

Dicho oficio se remite a las señoras María Gabriela Carvajal Pérez, Asesoría Jurídica General a.i., Grettel López Rodríguez, Área de Desarrollo Socioeducativo, Karla Pérez Fonseca, Área de Desarrollo Socioproductivo y Comunal, María Emilia Mora Campos, Área de Atención Integral e Interinstitucional, Rocío Maroto Vargas, Área de Bienestar Familiar y Anabelle Hernández Cañas, Área de Acción Social y Administración de Instituciones, así como al señor Esteban Llaguno Thomas, Área de Sistemas de Información Social.

En el oficio se les indica que, con la finalidad de dar cumplimiento a la acción citada, y considerando importante que la Contraloría de Servicios cuente con un espacio para realizar consultas, se instruyó a las áreas técnicas a exponer ante los funcionarios de la Contraloría de Servicios, lo correspondiente al área que representan, del Reglamento y del Manual.

Las exposiciones de cada área se realizarán en diferentes días, participando en cada sesión el encargado de un área y los tres funcionarios de la Contraloría, pudiendo ser la participación presencial o virtual.

Para ello, se les solicita disponer de un espacio de al menos dos horas por área, a partir del jueves 7 de mayo del año en curso y de conformidad con las fechas que se coordinarán con cada área por parte del Lic. Gabriel Quirós Machado, funcionario de la Contraloría de Servicios.

En cuanto a la participación de la Asesoría Jurídica, se le agradece a la Licda. María Gabriela Carvajal Pérez, el apoyo que pueda brindar con la participación de una persona funcionaria de dicha asesoría, en una sesión exclusiva de la parte jurídica, para que exponga lo correspondiente a aspectos de carácter general del Reglamento y del Manual, y pueda atender las consultas que al respecto presenten las personas funcionarios de la Contraloría de Servicios. Al respecto, le solicito indicar la persona funcionaria que designaría, e informarlo al correo de la señora Irene Revuelta Sánchez (irevuelta@imas.go.cr), a fin de coordinar la hora y fecha para la sesión.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 23 DE ABRIL 2020
ACTA No.25-04-2020

El MSc. Juan Carlos Laclé, Gerente General menciona que en realidad el tema de la emergencia vino en alguna medida a concentrarse más en esa temática, e igual a fin de año corresponde al cierre presupuestario, lo que obligó a postergar la capacitación que estaban solicitando la Contraloría de Servicios. Se procedió hacer el plan, se coordinó con la gente de la Contraloría de Servicios y se está para arrancar el 07 de mayo del presente año.

El anterior oficio se da por recibido.

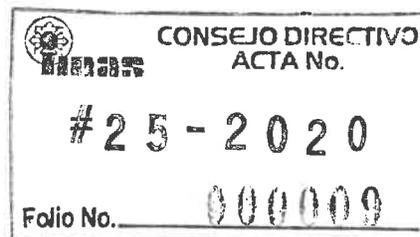
ARTICULO QUINTO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA

5.1. ACTUALIZACIÓN DE LA RESPUESTA INSTITUCIONAL DEL COVID-19.

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente informa que durante la semana a la fecha se ha podido aprovechar el ajuste que se hizo al Reglamento de Otorgamiento para lo que corresponde al beneficio de emergencia.

Se aprovecharon los ¢5.097.000.000,00 (cinco mil noventa y siete millones de colones) que este órgano aprobó, para poderle llegar a treinta y tres mil familias que desde el fin de semana han estado recibiendo el pago extraordinario y único hasta el momento de parte del IMAS para la atención de las necesidades. Son familias en situación de pobreza, que no tenían beneficios del Estado, y que en su gran mayoría están compuestas por mujeres jefas de hogar, con personas adultas mayores, personas en situación de discapacidad, o personas menores de edad.

El esfuerzo que se realizó conllevó no solo en la gestión de elaborar los parámetros, generar los listados, correr con el PROSI, ajustar los sistemas de información, garantizar que quedara el registro de cada una de esas transacciones, posteriormente trasladarlas a las oficinas regionales, para que desde las oficinas regionales respondieran y se canalizaran el pago en el Banco Nacional. Se realizaron múltiples coordinaciones con el banco, quien está permitiendo en un 58% bancarizar a la población que tenía cuenta bancaria, a un 42% se le tuvo que abrir una cuenta por el Banco Nacional, y lo que se hace es que la cuenta pasa a una cuenta institucional en el banco y a partir de que la persona se presenta con la cédula, se le hace entrega del proceso de bancarización; todo eso liderado por el equipo Gerencial y reconoce que la institución está respondiendo a las necesidades.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 23 DE ABRIL 2020
ACTA No.25-04-2020**

Menciona, el señor Presidente que siempre repite esta frase, que es de la señora Juliana Martínez “el reloj del contagio, el reloj del hambre, el reloj de la descomposición social”, lo cierto es que contra ese reloj la institución se ha movido a efectos de poder atender.

Señala, que en caso paralelo es el de proteger. El beneficio proteger se ha estado ejecutando con cargo de ₡11.000.000.000,00 (once mil millones de colones) que están siendo asignados desde el Fondo Nacional de Emergencias, que también llegan a un número similar de familias, se habla de treinta y tres mil, y se han recibido a la fecha cuatrocientas noventa mil solicitudes de todo el país de personas que manifiestan haber sido afectas laboralmente por la emergencia COVID-19.

Hay en esta emergencia otro complemento, que es la labor que realiza los comités municipales de emergencia, llevando alimentos a aquellas familias en mayor vulnerabilidad, tratando de aprovechar no solo los recursos que ya tiene la comisión, sino también recursos que han sido canalizados por la Campaña con Voz Podemos, justo para financiar esa adquisición de alimentos que lo ideal, y así se ha promovido, es que sean comprados en los comercios locales, y que adicionalmente se beneficien también los productores de la región respectiva.

Solo en territorio indígena, se ha repartido ya cerca de cinco mil paquetes de alimentos, en lo cual se ha trabajado en coordinación con otros equipos de primera respuesta para hacerlo llegar, incluso otras instituciones que han prestado vehículos.

Asimismo, se está justo en la discusión del presupuesto extraordinario que tiene que pasar a segunda votación, el cual direccionaría ₡17.100.000.000,00 (diecisiete mil cien millones de colones) para el IMAS en lo que corresponde a la atención a la población que esté en condición independiente o informal en situación de pobreza, con el fin de brindarles el bono proteger.

Esos recursos entrarán primero del Ministerio de Hacienda al Ministerio de Trabajo y posteriormente se hace una transferencia al IMAS, lo cual implicará que se tenga que traer acá una modificación presupuestaria, y un presupuesto extraordinario que va a la Contraloría General de la República. Ya se está haciendo las coordinaciones para que esa aprobación sea tan urgente como la situación país lo amerita.

Por lo demás, las oficinas locales siguen atendiendo casos de emergencia, siguen depurando algunos expedientes que estaban pendientes de completar información, es gente que no se ha podido incluir en primera instancia en este pago de los ₡125.000,00 (ciento veinticinco mil colones) que se ha realizado, pero que con el

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 23 DE ABRIL 2020
ACTA No.25-04-2020

ajuste que se pueda realizar vía remota de su información, o la provisión de esa información vía remota, se podría estar incluyendo en las próximas semanas.

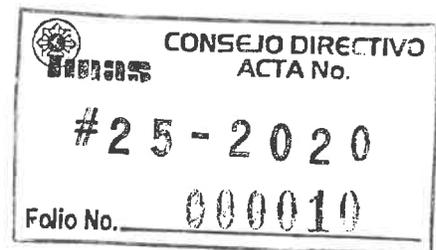
En términos generales, comenta que la Ministra de Trabajo y el Ministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social emitieron una guía de facilitación tecnológica, que lo que implica es que las instituciones públicas, sea cual sea, incluyen Gobiernos Locales, puedan habilitar un espacio físico, con dispositivos electrónicos, o bien pueden autorizar a una persona que lleve esos dispositivos electrónicos al campo, y acompañen con servicios denominados “acompañamiento y orientación”, el proceso de llenado, esto sin que sustituya el hecho de que sea personal y gratuito.

Aquí lo que se está diciendo es que se acompañe a la persona, que lo guíen, porque se han dado cuenta que esas cuatrocientas noventa mil solicitudes que han llegado es de la gente que tiene acceso a la computadora, teléfono, pero faltaba llegar a esos lugares donde a veces es la conexión de internet, otras veces la ausencia de dispositivos, o ambos representan una barrera para la población. A partir de ahora se empiezan habilitar estos espacios en los cuales se espera que quienes faltan puedan tener el acceso a su solicitud.

Continúan informando el señor Presidente sobre la reunión que se tuvo con 70 Alcaldes intendentes informándoles de cuál era la operación, habían algunas dudas no sobre el bono proteger, sino de la parte de alimentos y la operación del Comité Nacional de Emergencias, eso fue aclarado y ahora si se está dando una respuesta multinivel como corresponde en una emergencia que tanto calado y tanta extensión en el territorio nacional.

De igual manera, el Ministerio de Salud ha anunciado que las medidas se extenderán hasta mediado de mayo, momento en que no se van a acabar, momento en el que simplemente se revisará la situación epidemiológica para ver si siguen o cambian, y ese cambian puede ser para algo más estricto, o bien algún tipo de modificación que haga ir caminando hacia la nueva normalidad que no va ser nada parecida a la que se tenía en el mes de febrero.

Eso es algo que se tiene que ir asimilando, no solo en lo individual, o en lo familiar, comunitario, sino también en lo institucional, eso implicaría que correspondería ir pensando cómo va a actuar el funcionariado en relación con la atención en la ventanilla, como van actuar las personas cogestoras sociales en relación con las visitas a las familias, esto implica también cómo se va a estar atendiendo actividades colectivas como capacitaciones, la atención de proyectos socioproductivos, en general va a transformar toda la forma en cómo se hacen las cosas.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 23 DE ABRIL 2020
ACTA No.25-04-2020**

Un tema que planteó al periódico La Nación fue que es avance que se ha tenido en digitalización, automatización, simplificación, si bien ha sido al amparo de un decreto de emergencia, lo cierto es que se debe buscar que todo lo avanzado en estos tres ámbitos, pueda sostenerse después de la emergencia, para poder entonces en esa nueva normalidad, también contar con estas herramientas. Estas son reflexiones que se convierten en acciones de trabajo a lo interno de la institución.

El MSc. Freddy Miranda, Director dice que tiene entendido que esos ₡150.000.000.000,00 (ciento cincuenta mil millones de colones) del presupuesto extraordinario, ₡ 132.900.000.000,00 (ciento treinta y dos mil novecientos millones de colones) los va a manejar el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y ₡17.100.000.000,00 (diecisiete mil cien millones de colones) lo va a manejar el IMAS, la diferencia es enorme.

La consulta del señor director es cómo se hicieron esos cálculos para llegar a esos números, dado que se tiene alrededor de un 20% de pobreza, y que probablemente ha aumentado por aquello del 12% desempleados, y todo lo que ha caído ahora después de la emergencia. Indica, que le sorprende el tamaño de la diferencia de esos números.

La otra consulta es, que ha escuchado a varia gente comentando que ha recibido dinero por parte del IMAS, sin haber llenado el formulario del bono proteger. Por ese motivo, es que le surge la duda de que esa parte que ya se entregó, no es de gente que solicitó el bono, sino de gente que ya se tenía en lista, no entiende si se están utilizando recursos del bono proteger para estas personas, solicita una explicación.

Por otra parte, en cuanto al bono proteger, cuál ha sido la disposición de las regionales, siendo que la mayoría se encuentra en teletrabajo.

Responde el señor Juan Luis Bermúdez en cuanto al tamaño del presupuesto, la definición inicial se había realizado con base en proyecciones del Ministerio de Trabajo, que tomaban las cinco poblaciones beneficiarias del bono proteger, persona afectadas por despido, reducción de jornada laboral y suspensión de contrato, la gran mayoría se concentra en las dos últimas, pensando que estas medidas de contención, sobre aquellas empresas que no tienen liquidez para atender los compromisos laborales.

No obstante, podrían ser insuficiente esos recursos, en el caso del proyecto de ley aprobado sobre sostener el precio de los combustibles para utilizar el diferencial en la atención del bono proteger, no hay un direccionamiento porcentual que se haga

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 23 DE ABRIL 2020
ACTA No.25-04-2020

en cada una de las instituciones, sino que se deja para que sea en coordinación con el Ministerio de Hacienda, la forma de direccionar conforme se comporte la demanda, por ejemplo, si la demanda de independientes informales en situación de pobreza es elevada, todo lo de combustible podría pasar al IMAS, midiendo esa proporción en función de los datos, esto en lo que respecta la forma en que se definió el tamaño del presupuesto.

En cuanto a los recursos de Proteger que se han ejecutado hasta la fecha corresponde a recursos del Fondo Nacional de Emergencias y del Ministerio de Trabajo, donde el IMAS no ha invertido ningún recurso, inclusive a la institución han llegado todos los sectores, donde se les ha indicado que afectación laboral entra exclusivamente por la plataforma digital, de tal manera que se cumpla con el decreto que establece los parámetros de evaluación y las prioridades de asignación.

El IMAS ha atendido la población registrada bajo la lista de espera que se encuentra en el SACI o SINIRUBE con una calificación de su situación de pobreza o pobreza extrema más lo agravantes de jefaturas femeninas, presencia de adultos mayores, personas en discapacidad y menores a cargo, se les hace un proceso de resolución automática en razón de su vulnerabilidad ampliada, frente a la emergencia COVID-19 y se les brinda de forma proactiva el beneficio para que puedan atender esa condición prevalente en sus familias.

En este caso se mantuvo el mismo monto de \$125.000.00 (ciento veinticinco mil colones netos), eso hace que las personas piensen que corresponde a Proteger, este es por tres meses, y la institución ha realizado el giro de un mes según los recursos que están disponibles, pero cuidado que la asignación de estos beneficios no generen duplicidad, para lo cual se utilizan los cruces con el SINIRUBE para evita que esto sea así, hay que separar las dos cosas.

Añade que la población que se ha atendido en el IMAS, son las que no tenían transferencia de ninguna otra institución del Estado, con lo cual se garantiza que se está cubriendo población nueva, esto es un fuerza institucional que se ha logrado gracias al uso de los sistemas de información y utilización de las herramientas de precisión para llegar a estas familias.

Actualmente queda pendiente conseguir recursos para atender a las personas en mayo y si es necesario en junio del presente año, según el momento crítico de las curvas de comportamiento de la emergencia.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 23 DE ABRIL 2020
ACTA No.25-04-2020

En cuanto al comportamiento de las oficinas regionales y locales se va solicita el apoyo para la atención según lo que se está planeando desde los Comités Municipales de Emergencia.

Comenta el señor Juan Carlos Laclé que la modificación al Reglamento al Otorgamiento de Beneficios se público el viernes anterior. De la misma manera se venia trabajando con la construcción y elaboración de un protocolo para la atención no presencial durante la emergencia, publicado a nivel interno, donde involucra la autogestión ciudadana, aplicación de ficha vía telefónica en la recuperación de consentimiento informado y la declaración jurada a través de instrumentos como el whatsapp, call center y el mecanismo de autogestión, esto permite una mayor agilidad en la atención de las personas profesionales en las diferentes regiones y se hace una custodia del archivo en forma digital.

También se están buscando recursos adicionales para continuar con la ayuda, a su vez analizar las poblaciones que tienen ingresos por las personas beneficias del IMAS inferiores a los ₡50.000.00 (cincuenta mil colones netos), darles un complemento de recursos para que puedan atender las necesidades.

Por otra parte, se está elaborando un equipo de apoyo psicológico institucional, donde tanto la Gerencia General como Desarrollo Humano ha venido trabajando, con un enfoque de trabajo preventivo y confidencialidad, se busca ofrecer un espacio para atender las necesidades Psicológicas de las personas funcionarias que atiende público en la institución, con esto se busca el desencadenamiento de depresión, ansiedad, falta de sueño, problemas de concentración, se estaría implementando a partir de la próxima semana, la atención puede ser personal o virtual.

Además, el día de hoy se lanzó una campaña “IMAS una familia trabajadora”, para conmemorar en alguna media del Día del Trabajador, haciendo una recolección de víveres a nivel institucional, para entregarlas a las personas funcionarias que están siendo afectadas con la situación del COVID-19, en principio existen más de 30 personas.

Asimismo, se está coordinando con la plataforma de la institución para que pueda brindar orientación a las familias que les es difícil completar el formulario del Bono Proteger, tanto presencial como por teléfono.

Finalmente, el señor Presidente señala que ha sido muy arduo el trabajo sobre este tema, pero continuamos tal como corresponde el mandato institucional.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 23 DE ABRIL 2020
ACTA No.25-04-2020**

ARTICULO SEXTO: ASUNTOS SUBGERENCIA DESARROLLO SOCIAL

6.1. ANÁLISIS DEL INFORME DE GESTIÓN DE RIESGOS 2018- CIERRE DE RIESGOS ESTRATÉGICOS Y RIESGOS ÁREAS REGIONALES, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO NO. 27-01-2020, SEGÚN OFICIO IMAS-SGDS-0424-2020.

El señor Presidente indica que la Licda. Guadalupe Sandoval Sandoval, Coordinadora de la Unidad de Control Interno, va a exponer de forma virtual, por lo que solicita el ingreso a la sesión.

Inicia la presentación de manera virtual la señora Guadalupe Sandoval sobre el Informe de Gestión de Riesgos 2018- Cierre de Riesgos Estratégicos y Riesgos Áreas Regionales, en cumplimiento al acuerdo No. 27-01-2020.

Antecedente:

Acuerdo CD No. 27-01-2020, de fecha 16 de enero de 2020, se conoció y aprobó el “Informe Gestión de Riesgos 2018 -cierre riesgos estratégicos y Riesgos Áreas Regionales”.

Se instruye a la SGDS, analizar los riesgos en niveles de no aceptabilidad para la toma de las medidas correspondientes y presentar un informe de avances de dicha gestión en un plazo de seis meses.

Tratamiento de riesgos

1. Evitar el riesgo decidiendo no iniciar o continuar con la actividad que causa el riesgo
2. Aceptar o aumentar el riesgo a fin de perseguir una oportunidad
3. Eliminar la fuente del riesgo
4. Modificar la probabilidad
5. Cambiando las consecuencias
6. Compartir el riesgo con otras partes, incluyendo los contratos y la financiación del riesgo.
7. Retener el riesgo en base a una decisión informada

<p>Aceptar. Aplica en casos como cuando el costo de eliminar el riesgo, es superior a sus consecuencias, o el riesgo forma parte de la naturaleza del negocio y no representa consecuencias que afectan la operación.</p>	<p>Controlar. Aplica en situaciones de riesgo bajo, pero que puede detonar a riesgo medio y se refiere a diseñar mecanismos de control interno para mantener el riesgo bajo vigilancia.</p>
<p>Transferir. Consiste en contratar personal externo a la organización para que se haga cargo del riesgo. Por ejemplo, un despacho contable que asume la responsabilidad de todos los límites de impuestos</p>	<p>Evitar. Es el caso extremo de riesgos de alto nivel y se trata de planear y ejecutar acciones para que evitar que el riesgo ocasionen daños a la organización</p>

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 23 DE ABRIL 2020
ACTA No.25-04-2020

Extremos

Estratégicos

- Seguimiento a beneficios individuales (lineamientos institucionales).
- Familias sin poder cumplir el plan de intervención

Financiero

- Capacidad de respuesta y recursos financieros

Tecnologías de Información

- TI- Conexión a los sistemas

Categoría del Riesgo	Causas	Eventos	Acciones desarrolladas (SGDS)	Medida de Administración propuesta
Tecnologías de Información				
Deficiente conectividad que afecta la operatividad de la oficina por fallas constantes en la conexión de los sistemas SIPO y SABEN.	Sistemas no disponibles para la atención ordinaria por fallas en la conectividad a Internet. (Punt)		Se realizó por parte TI una valoración de la conectividad de las ARDS y tomará las medidas. Además se implementaron los sistemas en Web.	<p>Que se realice una valoración del nivel de conectividad que hay en los ULDES que presentan esa conectividad.</p> <p>Estado: En proceso de valoración efectividad</p>
Estratégicos				
Carencia de directrices claras e informes respecto al seguimiento de los beneficios individuales.	Seguimiento de los beneficios en forma oportuna para el cumplimiento de lo establecido en el POI. (Merid)		Se aprobó el Sistema de Planificación Institución que fue publicado en la Gaceta en el mes de junio del 2017 lo que da los lineamientos para realizar los seguimientos, además en la página Web están publicados los informes de seguimientos.	<p>Se requiere que la SGDS indique los lineamientos claros para el seguimiento de los beneficios.</p> <p>Estado: Pendiente valoración de riesgos</p>
El diseño de la estrategia Plan Puente incluye el monto asignado, así como el periodo de atención y el proceso de sensibilización no son acordes a las necesidades de las familias y algunas no tienen capacidad para poder cumplir con el plan de intervención.	Número significativo de familias no logren cumplir con su plan de intervención y por ende superar su condición de pobreza. (Brunca)		Se creó la figura de Sostenibilidad en el año 2018 en Puente al Desarrollo y la implementación del Modelo de Atención Integral a todas las familias	<p>Trabajo en actividades de contención, empoderamiento y sensibilización, extraordinarias a la estrategia para garantizar el mejor impacto a la intervención.</p> <p>Estado: Pendiente valoración de riesgos</p>

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 23 DE ABRIL 2020
ACTA No.25-04-2020**

Altos

Patrimonio	<ul style="list-style-type: none"> • Hacinamiento e inadecuados locales para la atención de público
Operaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de los programas para la toma de decisiones • Calidad en la atención de la población por atención masiva
Estratégico	<ul style="list-style-type: none"> • Distribución presupuestaria no contempla las necesidades reales de las comunidades ante la falta de una estrategia
Tecnologías	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de claridad en el control de metas y presupuesto, diferencias de información en sistemas • Información incompleta o desactualizada para la atención de la familias

Causas	Eventos	Acciones realizadas (SGDS)	Medidas de administración Estado Riesgo
Operaciones			
No contar con evaluaciones de los diferentes programas, proyectos y/o beneficios institucionales para la toma de decisiones para la distribución presupuestaria o la priorización de las necesidades de la población objetivo de la Institución.	Decisiones que no fundamentan en los resultados de las evaluaciones de los programas sociales (Herd)	Se han realizado evaluaciones en: Hogares Conectados, Programa de Cuadernos e Implementos Escolares, Formación Humana y en el año 2020 la evaluación de Emprendimientos Productivos y la oferta programática. En el Plan Estratégico se incluyó la evaluación de la Oferta Programática lo que permitirá hacer un análisis de los beneficios que debe tener el IMAS según los requerimientos de las personas usuarias de los servicios y beneficios institucionales. Así mismo se contará con la unificación del Modelo de Atención Institucional a partir del Plan Estratégico	Solicitud de una programación plurianual de las evaluaciones de la oferta institucional Estado pendiente de valoración del riesgo En proceso de valoración efectividad
Patrimonio			
Las computadores personales asignadas a los profesionales ejecutores para el trabajo de campo no se adaptan a las necesidades reales	Imposibilidad para resolver las consultas de los usuarios en las zonas alejadas de forma inmediata (Ala)	Se crearon los Sistemas de SIPO y SABEN Web durante el año 2018 – 2019 además en diciembre del 2019, Ti y SIS, les informa que ya se puso en producción en esta semana la nueva versión de la PIS DM que tiene un alcance mucho mayor de lo planificado inicialmente ya que la idea es migrar todo el SIPO en esta nueva tecnología, desarrollo que se ha hecho en la institución con la gran capacidad técnica con la que se cuenta y está casi al 100%, con lo cual se está cumpliendo con la entrega del por tanto no. 4 de la directriz GG-2357-10-2018 del primero de octubre de 2018. Se asignaron en Enero 2020 las Tablet a las Áreas Regionales de Desarrollo Social.	Realizar un diagnóstico de las necesidades de cada Área Regional en cuanto a equipo portátil y opciones de conectividad más eficientes a las actuales. Estado: Pendiente valoración del riesgo

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 23 DE ABRIL 2020
ACTA No.25-04-2020

Causa	Evento	Acciones realizadas (SGDS)	Medida de administración Estado del Riesgos
Gestión de Recursos Humanos			
<p>Causa: Falta de recurso humano para realizar labores de archivo. Documentación sin archivar y foliar. Expedientes desactualizados. Incapacidad de brindar un servicio oportuno constante y eficaz a los usuarios en las oficinas. Falta de capacidad operativa por insuficiente recurso humano en las oficinas.</p>	<p>Pérdida de documentos pendientes de archivar y foliar y de respeto o sin orden cronológico que afecta la atención de los casos. (PUNT)</p>	<p>Se ha realizado una contratación para actualización y Digitalización de los Expedientes, y se ha apoyado a Puntarenas con funcionarios de otras ARDS para agilizar el proceso. Durante el 2020 van a presentar un plan remedial para cumplimiento de la meta.</p> <p>Se ha desarrollado un sistema para los expedientes digitales que inicia su implementación de forma paulatina durante todo el año 2020 según el plan de trabajo presentado por la Comisión de Expediente Digital.</p>	<p>Contratación de personal calificado para la atención del archivo.</p> <p>Estado: riesgos pendiente de valoración.</p>

Causas	Eventos	Acciones Realizadas (SGDS)	Medida de Administración
Tecnologías de Información			
<p>Insuficiencia al consultar una misma información en los sistemas (SIPO-SABEN), se presenta incoherencia en los resultados.</p>	<p>Falta de claridad en el control de metas y presupuesto</p> <p>Afectación en la asignación de beneficios a las familias</p>	<p>Se elabora anualmente un documento de distribución de recursos y metas por beneficio institucional y por ARDS.</p> <p>Con la interconexión con SINIRUBE para contar con información de mayor cobertura regional, se puede revisar si tiene o no pensión y se tiene planillas, en cumplimiento al 8220.</p>	<p>Realizar un diagnóstico con las Áreas Regionales sobre inconsistencias identificadas en la generación de información SIPO-SABEN (Realizado por la SGSA).</p> <p>Que se pueda habilitar el acceso a BO, que se dé más de una clave o licencia para acceder al sistema.</p> <p>Estado: No se concreto la acción Riesgo para ser valorado</p>
<p>Insuficiencia de la información de los sistemas no es suficiente, incompleta o desactualizada.</p>	<p>Base de datos no reflejar la situación socioeconómica actual de las familias (HN)</p>	<p>Se amplió el Contrato de la UNED para la aplicación de FIS y es supervisado a Nivel Regional por el UIPER sobre las necesidades reales de las ULDES y según el cumplimiento de Metas.</p> <p>Consulta con SINIRUBE para contar con información de mayor cobertura regional, lo que ha permitido información sobre pensiones y planillas en el marco del cumplimiento a la Ley 8220</p>	<p>Implementar la supervisión desde la UIPER hacia las ULDES sobre el proceso de aplicación de FIS cada tres meses e implementar seguimiento desde las ULDES sobre el proceso de recopilación de datos para alimentar el SIPO una vez al mes.</p> <p>Estado: Riesgos por valorar</p>

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 23 DE ABRIL 2020
ACTA No.25-04-2020

ESTADO DE LOS RIESGOS:

- Riesgos extremos:

Se señalan acciones estrechamente vinculadas con las medidas propuestas.

- Una medida no señala resultados (Factor TI) pendiente valorar efectividad
- Pendiente: Valoración de riesgos con la ARDS. (Factor Estratégico)

- Riesgos Altos:

Dos riesgos con medidas no cumplidas.

Acciones pendientes de valorar en efectividad.

Pendiente: Valoración de los riesgos con las ARDS

Consulta el señor Ronald Cordero que estas son medidas de indicación de los riesgos, cómo se puede conocer en qué termina esto, si se van a aplicar las medidas o si ya no representa un riesgo porque se aceptaron todas las sugerencias, una vez que se presenten todas las medidas de mitigación de los riesgos.

Responde la señora Guadalupe Sandoval que corresponde hacer una revisión de los factores riesgos con las personas involucradas, en este caso serían las Áreas Regionales, si esos factores con las acciones que se presentan se ven mitigados, para luego hacer una valoración.

Consulta el señor Ronald Cordero si se han identificados riesgos que no son inherentes a las Áreas Regionales, sino más bien a decisiones políticas dentro de la institución.

Señala la Licda. Guadalupe Sandoval que en el caso de los riesgos que la Subgerencia de Desarrollo Social plantea acciones, porque las Áreas Regionales dentro de su ámbito de sus competencias les imposibilitaba resolver, por ejemplo, cómo los sistemas de información que no están completos sin actualizar, que hay causas que vienen generadas de lineamientos institucionales para el seguimiento de los beneficios, tampoco puede ser resuelto por un área Regional, tiene que emanar de la Subgerencia de Desarrollo Social para que se puedan hacer los seguimientos de manera adecuada a los beneficios.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 23 DE ABRIL 2020
ACTA No.25-04-2020

También como integrar a las familias que están en el programa de Puente para el Desarrollo, la deserción de las familias por no tener los suficientes instrumentos.

Todas esas acciones no las puede resolver un área Regional sola, esas medidas de riesgos se elevaron a la Subgerencia de Desarrollo Social, para que indique que hace la institución para mitigar esos riesgos que pueden afectar a las Áreas Regionales. Realmente.

Existen dos acciones que no se cumplieron, una de realizar un diagnóstico en todas las Áreas Regionales, sobre las inconsistencias de información que algunas Áreas indicaron que se presentaban, un área Regional no puede determinar esto sola, requiere de una acción institucional, se debe analizar si las inconsistencias se siguen presentando, sino se mitigo el riesgo para volver a elevarlo a la Subgerencia de Desarrollo Social para que analice la causa por atender.

Al señor Freddy Miranda le parece que el señor Presidente en una sesión planteó que se debe repensar en la institución, que está crisis generada por la pandemia, es a nivel mundial donde se ven obligados a repensar las cosas, pero nadie sabe cómo se van a ordenar, porque existen distintas fuerzas en juego, por ejemplo, si analizamos a lo interno de la institución, durante el periodo que lleva la pandemia se han tomados más acuerdos para movilizar la institución que desde octubre del 2019, es decir, en cuarenta días se han cambiado más reglamentos, que demuestran que la mayoría de las personas debería hacer menos tiempo en la oficina y más tiempo a fuera con el uso de todos los instrumentos de tecnología.

Considera que tanto la Unidad de Control Interno, Auditoría Interna y Planificación Institución, puedan repensar en esa nueva condición, sabe que el análisis de riesgos es vital para saber las medidas que se deben tomar.

Considera la señora Guadalupe Sandoval que se van a revisar los procesos, cómo estamos respondiendo y cuál es nuestra capacidad de cambio ante lo que viene, eso se debe conversar con la Gerencia General y Planificación Institucional.

En vista que no existen más consultas sobre el tema, el señor Juan Luis Bermúdez extiende un agradecimiento por la presentación, por el trabajo realizado y por llevar a la institución en el marco de los riesgos y la gestión integral del tema.

Continua la señora Tatiana Loaiza con la lectura del proyecto de acuerdo, según solicitud del señor Presidente.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 23 DE ABRIL 2020
ACTA No.25-04-2020

ACUERDO 182-04-2020

RESULTANDO

Primero: Mediante acuerdo de Consejo Directivo No. 27-01-2020, tomado en sesión No. 02-01-2020 del 16 de enero de 2020, se conoció y aprobó el “**Informe Gestión de Riesgos 2018-cierre riesgos estratégicos y Riesgos Áreas Regionales**” y se instruyó a la Subgerencia de Desarrollo Social, analizar los riesgos en niveles de no aceptabilidad para la toma de las medidas correspondientes en la valoración, así como presentar un informe de avances de dicha gestión en un plazo de seis meses

Segundo: Que mediante oficio IMAS-SGDS-0424-2020, en cumplimiento del acuerdo No. 27-01-2020, la Máster Marlene Oviedo Alfaro, Subgerenta de Desarrollo Social, remite al Consejo Directivo la información correspondiente de las causas, eventos y acciones desarrolladas en relación con la gestión de riesgos.

POR TANTO, SE ACUERDA

Dar por recibida la información presentada por la Subgerencia de Desarrollo Social en cumplimiento del acuerdo de Consejo Directivo No. 27-01-2020, acerca de los avances en relación con la gestión de riesgos.

El señor presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Bach. Jorge Loría Núñez, Directo y el MSc. Freddy Miranda Castro, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

6.2. ANÁLISIS DE LAS GESTIONES REALIZADAS POR EL ÁREA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL NORESTE EN ATENCIÓN AL OFICIO SUSCRITO POR LA SRA. HAZEL VENEGAS BADILLA, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO NO. 36-01-2020, SEGÚN OFICIO IMAS-SGDS-0437-2020.

El señor Presidente cede la palabra al MSc. Juan Carlos Laclé Mora.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 23 DE ABRIL 2020
ACTA No.25-04-2020

Explica el señor Juan Carlos Laclé que se presenta desde el Área Regional de Desarrollo Social, el informe técnico No. 69539 realizado por la Licda. Lizeth Solano Porras funcionaria de la Unidad Local de Desarrollo Social de Desamparados, esta solicitud se atendió el día 06 de febrero del 2020, el grupo familiar cuenta con ficha de información registrada en el sistema y actualizada el día 07 de marzo del 2017, se encuentra en condición de pobreza no extrema y en el Índice de Pobreza Multidimensional como no pobre.

Como antecedente la señora Hazel Venegas Badilla ha recibido beneficio de la institución desde año 2006, 2008, 2009, 2010, 2012, 2018 y 2019 en el beneficio atención a familias. En el año 2006 recibió mejoramiento de vivienda y completó un emprendimiento productivo individual en 2010, transferencias corrientes en el año 2011, es una familia de tres personas con un hijo que recibió Avancemos en año 2019 el cual continúa siendo parte del sistema educativo y tiene beneficio de hogares conectados. Además, cuenta con dos propiedades a nombre del grupo familiar. Se ha recomendado el beneficio de atención a familias por un monto de ¢50.000 (cincuenta mil colones) durante 3 meses, la familiar está solicitando mejoramiento de vivienda que se encuentra en estudio.

Consulta el señor Ronald Cordero si una familia que recibió el beneficio de mejoramiento de vivienda años después puede volver a tener ese mismo beneficio. Responde el señor Juan Carlos Laclé que de acuerdo con la normativa institucional no existe ningún problema de volver a recibir el beneficio.

Sin más consultas, el señor Presidente solicita a la MBA. Tatiana Loaiza que proceda con la lectura del proyecto de acuerdo.

La Licda. Tatiana Loaiza da lectura del siguiente acuerdo.

ACUERDO No. 183-04-2020

RESULTANDO

Primero: Que mediante acuerdo de Consejo Directivo No. 36-01-2020, tomado en sesión No. 04-01-2020 del 23 de enero de 2020, se acordó trasladar para valoración de la Subgerencia de Desarrollo Social, el oficio suscrito por la Sra. Hazel Venegas Badilla, mediante el cual solicita ayuda económica, para dar respuesta a la persona interesada e informar al Consejo Directivo del resultado de la gestión.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 23 DE ABRIL 2020
ACTA No.25-04-2020

Segundo: Que, en cumplimiento del acuerdo citado, la Licda. Ruth Arias Quesada, Jefa a.i. del Área Regional de Desarrollo Social Noreste, remite a la MSc. Marlene Oviedo Alfaro, Subgerenta de Desarrollo Social, el oficio IMAS-SGDS-ARDS-NE-101-2020, que adjunta informe elaborado por la Licda. Paula Solano Umaña, Jefa de la Unidad Local de Desamparados, acerca de las acciones tomadas en acatamiento al acuerdo supra citado.

Tercero. Que mediante oficio IMAS-SGDS-0437-2020, en cumplimiento del acuerdo No. 36-01-2020, la Máster Marlene Oviedo Alfaro, Subgerenta de Desarrollo Social, remite al Consejo Directivo, copia de los oficios IMAS-SGDS-ARDS-NE-101-2020 e IMAS-SGDS-ARDSNE-ULDSD-0001-04-2020, mediante los cuales se informa acerca de las gestiones realizadas por el Área Regional de Desarrollo Social Noreste en atención al oficio suscrito por la Sra. Hazel Venegas Badilla.

POR TANTO, SE ACUERDA:

Dar por recibida la información presentada por la Subgerencia de Desarrollo Social en cumplimiento del acuerdo de Consejo Directivo No. 36-01-2020, acerca de las gestiones realizadas por el Área Regional de Desarrollo Social Noreste en atención al oficio suscrito por la Sra. Hazel Venegas Badilla.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Bach. Jorge Loría Núñez, Director y el MSc. Freddy Miranda Castro, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

ARTICULO SEXTO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES

La Licda. Ericka Álvarez consulta sobre situaciones donde el IMAS está atendiendo a beneficiarios, personalmente ha referido algunos casos, en a veces no se resuelven como debería. Al respecto, pregunta si existe posibilidad que tener una instancia para que analice los casos que están pendientes de analizar, por ejemplo, había una situación de una familia donde la jefa de hogar tiene cáncer desde hace años, cada vez se encuentra más deteriorada de su salud, no puede caminar, tiene

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 23 DE ABRIL 2020
ACTA No.25-04-2020

dos hijos uno en primaria y otro en secundaria, estos no contaban con ningún beneficio, actualmente está recibiendo una pensión del régimen no contributivo, donde la funcionaria del IMAS le solicitó un comprobante que cuenta con este beneficio, ella no sabía que la tenía porque nunca había ido por la pensión, no había forma de resolverlo, eso quedo parada desde principio de año hasta la fecha, sin que la señora pueda recibir ningún beneficio por parte del IMAS.

Considera que este caso que de alguna manera se debería tener una alternativa, para que avance el estudio y no se quede pegada en el sistema, eso le preocupa mucho, son situaciones que se debe valorar, se queda con la angustia de pensar cuanto tiempo dura una persona que ya empezó a ser atendida pega en el sistema del IMAS, hasta que se le resuelve.

Se podría pensar en contar con un sistema que pueda dar un límite del tiempo para las resoluciones para resolver, para avanzar con los casos que están en la institución, que por alguna razón no se resuelve.

Al respecto indica el señor Juan Luis Bermúdez que en la institución faltan por desarrollar sistemas de información, uno sería con el sistema de referenciamiento, de forma tal que cuando una institución refiera al IMAS, se haga primero virtualmente sin necesidad de usar al ciudadano, como el mensajero.

Otro es contar con un expediente más claro de seguimiento de asuntos para cada una de las personas y que pueda ser autogestionado en buena forma, por ejemplo, que pueda ver como se encuentra el estado de su solicitud, cuándo tiempo lleva allí, y que al mismo tiempo genere la estadística suficiente para ver cuál es la persona funcionaria responsable en lo que corresponde a atención de las personas.

En el caso del Bono Proteger se habilitó la posibilidad para que las personas puedan modificar el formulario y puedan ver el tramite que se les está dando, este diseño se debería implementar a nivel institucional. Eso no debería de verse como una amenaza a las funciones de una persona Profesional Ejecutor o Cogestora, al contrario, es la oportunidad para que se dediquen a hacer lo que es sustantivo sin la burocracia que asume los sistemas de información.

Aclara que esto se viene trabajando con las Naciones Unidas para apoyar el sistema de referenciamiento desde el SINIRUBE para todas las instituciones, esto debe seguir.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 23 DE ABRIL 2020
ACTA No.25-04-2020

Indica que cuando la situación se vuelve sistemática o el sistema de gestión está fallando o existe un tipo de discrecionalidad por medio, esto se debe sancionar, pero cree que es más lo primero, mientras no se cuente con las herramientas de gestión necesaria se deja margen a la persona para que no atienda, pero según el ejercicio profesional se hace con o sin sistema y las cosas se deben cumplir, hay un llamado de atención que se va a trasladar a los niveles respectivos.

Detrás de esto hay eficiencia de la institución para poder hacer más con los recursos disponibles, esto es nuestra obligación más en tiempos de crisis que hemos vivido, para eso se debe impulsar el cambio.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 6:24 p.m.



SR. JUAN LUIS BERMÚDEZ MADRIZ
PRESIDENTE



LICDA. GEORGINA HIDALGO ROJAS
SECRETARIA